


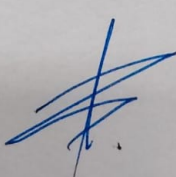


I Municipalidad de Doñihue



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ALEX EDUARDO ALDEA CORREA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: [REDACTED]		N ° 104
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y OTROS [REDACTED]		
		Fecha: 23 de Junio de 2026
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE		Rut: 69.080.600- 2
Por atención profesional:		
PAGO HONORARIOS MES DE JUNIO 2026		502.631
Total Honorarios: \$:		502.631
15.25 % Impto. Retenido:		76.651
Total:		425.980
Fecha / Hora Emisión: 18/06/2026 15:22		
		
1309909800104030FFCF Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		
<small>El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.</small>		<small>11202606181522</small>
Fecha / Hora Impresión: 18/06/2026 15:22		





I Municipalidad de Doñihue



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Unidad Aseo y Ornato

Doñihue. 23 Junio 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **Alex Aldea Correa** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de Áreas Verdes Plaza de Armas Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita el pago correspondiente a los honorarios del mes de **junio 2026** boleta N° 104, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO